

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ADOPTADO MEDIANTE DECRETO 278 DE 2020 EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$15.942.000).

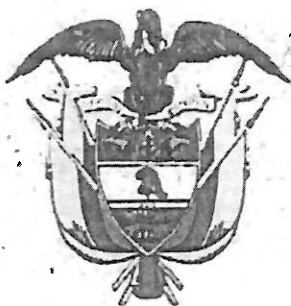
PROPONENTE: MADELIN CASTAÑEDA ALMONACID. C.C. 1.072.648.064

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El contratista deberá acreditar título de bachiller académico, mediante la fotocopia del diploma y/o acta de grado.	Diploma de bachiller de El Colegio Departamental "José Joaquín Casas" de Chía con fecha 09 de diciembre de 2005.
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El oferente deberá acreditar experiencia no menor a siete (7) meses en actividades relacionadas al alcance del objeto contractual, la cual se deberá acreditar con la presentación de certificaciones de contratos emitidas por el empleador expedidas en papel membretado debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la Entidad Pública o Privada que la expide.	- Fotocopia de certificación contractual Contrato 592-2023 . Cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, adoptado mediante Decreto 278 de 2020 en el Municipio de Chía". Desde el 24/04/2023 hasta el 08/02/2024. Plazo de ejecución: siete (07) meses y quince (15) días.

De la anterior verificación se determina que **MADELIN CASTAÑEDA ALMONACID** cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo I del Manual de Contratación del Municipio de Chía, adoptado por Decreto No. 005 de 2017.

Dado en Chía, a los 10 - FEB 2024


HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
Secretario de Gobierno



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Departamental
"José Joaquín Casas"

Línia

Jornada Tarde

Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resoluciones
Nos. 13201 de Septiembre 7 y 15095 de Octubre 9 de 1984 y
Resolución de Integración No. 003445 de Julio 31 de 2003

Confiero a:

Madelin Castañeda Almonacid

I.F. No. 880505-42444 de Fusagasugá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretario



Gloria Barón de Aristizábal

Juan Camilo Guzmán Parra

Registro Interno

Acta No. 02

Folio No. 84

Este Diploma es expedido en conformidad con la Ley General de Educación
de conformidad con el Decreto No. 221 del 4 de Mayo de 1990

Dado en Línia, a los 9 días del mes de Diciembre de 2005

